

ANEXO N° 1

Formato para la publicación de Recomendaciones resultantes de Informes de Control y Estado de su Implementación

Acciones Adoptadas

Nombre de la Entidad	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	Periodo de Seguimiento	Del: 01.01.2014	Al: 31.12.2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional (OCI) del OSIPTEL			

N° de Informe	Nombre del Informe	Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		N°	Detalle	
004-2009-2-9051	"Examen Especial sobre presuntas Irregularidades en el OSIPTEL, Objetivo adicional, Consultorias"	2	Al Presidente del Consejo Directivo, disponga a la Gerencia General: Que se efectúen las gestiones que correspondan, a fin de que a la brevedad posible, se logre implementar el "Manual de Contabilidad Regulatoria para Telefónica del Perú S.A.A." cuya propuesta ha sido presentada por la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia.	En Proceso
005-2009-2-9051	"Examen Especial a los procesos de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del OSIPTEL".	3	Se recomienda al Presidente del Consejo Directivo que disponga a la Gerencia Legal informe las acciones a realizarse a fin que se recupere el pago de S/ 2,500.00, dado que el servicio recibido no cumplió con la calidad y condiciones contractuales.	Implementada
001-2010-2-9051	"Examen Especial sobre Gastos"	3	Al Presidente del Consejo Directivo: Que, habiéndose identificado responsabilidad administrativa de los ex funcionarios y funcionario detallados en el Anexo N° 01, se disponga la adopción de las acciones correspondientes para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional, en concordancia con las normas legales y disposiciones que regulan la conducta funcional del personal del OSIPTEL.	Implementada
001-2012-2-9051	"Examen Especial a las Contrataciones y Ejecución Contractual de Servicios de consultorias"	3	Que, la Gerencia General exhorte al Gerente de Asesoría Legal sea más diligente al efectuar la defensa administrativa, arbitral y judicial del OSIPTEL; así como tener en cuenta a los órganos rectores del Sistema Administrativo del Estado en temas que se encuentren vinculados a estos organismos cuando tenga que emitir opinión respecto a temas vinculados a dichas entidades.	No Aplicable
005-2012-2-9051	Examen Especial "A los aportes de las empresas operadoras" Periodo 01.01.2009 al 31.12.2010	3	Al Presidente del Consejo Directivo disponga a la Gerencia General en coordinación con sus órganos de línea determine el universo de multas no aplicadas ni cobradas por infracción de presentación extemporánea de declaraciones juradas durante el periodo del examen (Enero-2009 a Diciembre-2010) a la fecha que no han sido prescritas. Asimismo, se proceda a realizar	En Proceso



ANEXO N° 1

Formato para la publicación de Recomendaciones resultantes de Informes de Control y Estado de su Implementación

Acciones Adoptadas

Nombre de la Entidad	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	Periodo de Seguimiento	Del: 01.01.2014	Al: 31.12.2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional (OCI) del OSIPTEL			

N° de Informe	Nombre del Informe	Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		N°	Detalle	
			la imposición y posterior cobranza de las mismas en base a las políticas adoptadas y/o ratificadas por el Consejo Directivo.	
003-2013-2-9051	Examen Especial "A las contrataciones y adquisiciones efectuadas en OSIPTEL" Periodo 2012	1	Al Presidente del Consejo Directivo disponga que la Gerencia General inicie las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades al servidor y ex servidor de OSIPTEL comprendidos en la observación n. ° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
		2	Al Presidente del Consejo Directivo disponga que la Gerencia General ordene a la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a la Jefa de Servicios Generales a supervisar los contratos suscritos por distintos servicios, de acuerdo a lo considerado en los mismos, aplicando las medidas correspondientes de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, en caso los contratistas no cumplan con lo establecido en los mismos.	Implementada
		4	Al Presidente del Consejo Directivo disponga que la Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto evalúen sincerar la capacidad operativa del área de contrataciones, considerando la cantidad de personal contratado del área mencionada.	Implementada
001-2014-2-9051	"Examen Especial a las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013"	1	Que se evalúe la posibilidad de integrar en los equipos de orientación a practicantes de facultades académicas afines con las comunicaciones.	Implementada
		2	Que se generen indicadores de gestión que permitan establecer el rendimiento de atenciones de usuarios en los Oficinas Desconcentradas.	En Proceso
		3	La Gerencia de Oficina Desconcentradas evalúe la conveniencia de disponer la ejecución de jornadas de orientación, en aquellas provincias en donde la OD aún no las ha realizado, a fin que sean visitadas durante el ejercicio presupuestal correspondiente, mejorando de esta manera la difusión y promoción del OSIPTEL, en toda la región y proporcionando el acercamiento de los usuarios con el OSIPTEL.	Implementada



ANEXO N° 1

Formato para la publicación de Recomendaciones resultantes de Informes de Control y Estado de su Implementación

Acciones Adoptadas

Nombre de la Entidad	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	Periodo de Seguimiento	Del: 01.01.2014	Al: 31.12.2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional (OCI) del OSIPTEL			

N° de Informe	Nombre del Informe	Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		N°	Detalle	
		4	Que se disponga la revisión del Manual de Organización y Funciones a efecto de adecuar las líneas de autoridad en las Oficinas Desconcentradas, para fortalecer la gestión de la Oficina Desconcentrada.	En Proceso
		5	Que se efectúe el análisis técnico y legal correspondiente, a fin de coadyuvar a la optimización de la racionalización de los viáticos para zonas rurales; tomándose en consideración la forma de rendición de los gastos de alimentación y alojamiento en zonas inhóspitas o alejadas de la ciudad donde no sea posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT.	Implementada
002-2014-2-9051	"Examen Especial a la Supervisión de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones en Áreas Rurales"	1	Al Presidente del Consejo Directivo; disponga: Que la Gerencia General efectúe las acciones para la actualización del "Reglamento General de Acciones de Supervisión del Cumplimiento de la Normativa Aplicable a los Servicios Públicos de telecomunicaciones", considerando que dicha norma tiene una antigüedad mayor a diez años.	En Proceso
002-2014-2-9051	"Examen Especial a la Supervisión de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones en Áreas Rurales"	2	Al Presidente del Consejo Directivo; disponga: Que la Gerencia General efectúe las coordinaciones con las empresas operadoras que brindan el servicio de telefonía rural, a fin de buscar soluciones tendientes a la reducción del número de interrupciones por "atención deficiente del arrendador" y "desconexión temporal", en cautela del servicio brindado al usuario.	Implementada
		3	Al Gerente General; disponga: Que se efectúe el análisis y revisión para que los supervisores de las Oficinas Desconcentradas, tengan el mismo nivel de acceso de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, respecto a la información a cargo de las operadoras, que permita optimizar la selección de la muestra de centros poblados rurales que sean objeto de supervisiones en campo.	En Proceso
		4	Al Gerente General; disponga: Que la gerencia de Fiscalización y Supervisión establezca flujos de información con las Oficinas Desconcentradas, que les permitan conocer los resultados de las acciones de supervisión.	En Proceso



ANEXO N° 1

Formato para la publicación de Recomendaciones resultantes de Informes de Control y Estado de su Implementación

Acciones Adoptadas

Nombre de la Entidad	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	Periodo de Seguimiento	Del: 01.01.2014	Al: 31.12.2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional (OCI) del OSIPTEL			

N° de Informe	Nombre del Informe	Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		N°	Detalle	
		5	Al Gerente General; disponga: Que la Gerencia de Fiscalización y Supervisión establezca que en las supervisiones realizadas al cumplimiento de la continuidad del servicio, se abarque una muestra de centros poblados rurales de todas las regiones del país, a fin de promover la inclusión social en las telecomunicaciones y velar por un servicio de calidad.	En Proceso
		6	Al Gerente General; disponga: Que la Gerencia de Fiscalización y Supervisión a través subgerencia de Telecomunicaciones Rurales, determine los lineamientos y/o procedimientos a seguir, en el desarrollo de las labores de supervisión efectuadas al cumplimiento del "Sistema de Tarifas del Servicio Rural" por parte de las empresas operadoras. El referido instrumento de gestión deberá ser aprobado por la instancia correspondiente.	Implementada
		7	Al Gerente General; disponga: Que se efectúe las coordinaciones necesarias con las áreas legales que intervienen en la determinación de infracciones cometidas por las empresas operadoras, a fin que se encontrar consenso respecto de la tipificación de la conducta infractora.	Implementada
		8	Que la Gerencia de Fiscalización y Supervisión realice las acciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información alcanzada por las empresas operadoras, de acuerdo con la normativa vigente.	Implementada
		9	Que la Gerencia de Fiscalización y Supervisión y la gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística, realicen las gestiones orientadas a contar con una base de datos de los encargados de brindar el servicio de telefonía de uso público en el ámbito rural.	En proceso
019-2014-3-0037	Informe largo de auditoría financiera al 31 de diciembre de 2013 (SOA).	1	Que el Consejo Directivo del OSIPTEL, solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros que evalúe la posibilidad de la modificación del artículo 7° del Decreto Supremo n° 042-2005-PCM, a efectos de establecer que los miembros del Consejo Directivo del OSIPTEL cuyo periodo de mandato ha vencido, se mantengan en sus cargos hasta la designación de sus reemplazantes, para lo cual se deberá adjuntar copia o transcripción de la conclusión y recomendación del informe de auditoría.	En Proceso



ANEXO N° 1

Formato para la publicación de Recomendaciones resultantes de Informes de Control y Estado de su Implementación

Acciones Adoptadas

Nombre de la Entidad	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	Periodo de Seguimiento	Del: 01.01.2014	Al: 31.12.2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional (OCI) del OSIPTEL			

N° de Informe	Nombre del Informe	Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
		N°	Detalle	
		2	Que el Gerente General del OSIPTEL monitoree la implementación de las recomendaciones consideradas en el Memorándum de Control Interno n° 001-2014-MR/OSIPTEL de fecha 25 de abril de 2014, debiéndose informar al Órgano de Control Institucional sobre los resultados de las medidas adoptadas para el correspondiente seguimiento de Medidas correctivas.	Implementada

